Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00866/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGG/1472/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, signado por el Lic. Salvador Santiago Salazar, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0204/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5094/4028
Lic. Salvador Santiago Salazar, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Oficio No: AC/DGG/1472/2020
Ciudad de México a 16 de octubre de 2020
Asunto: Respuesta

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Domicilio: Calle José Pino Suarez N° 15, Col. Centro

Por este medio y en atención a su diverso **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000265/2020**, de fecha 18 de septiembre de 2020, ingresado en la oficina del Alcalde, quien turno con **Volante 1578** a esta Dirección General de Gobierno, quien anexa oficio **MDPPOTA/CSP/0204/2020,** Signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva, quien solicita se de seguimiento al siguiente Punto de Acuerdo:

..."

Primero.-....

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Director General de Gobierno de la Alcaldía de Azcapotzalco, Iztapalapa y Cuauhtémoc, a efecto que ordenen visitas de verificación e inspección a establecimientos mercantiles de las demarcaciones, con el fin de garantizar que opere en un marco de absoluta seguridad y legalidad, así como evitar que sigan ocurriendo este tipo de hechos"... (Sic)

Por lo anterior, remito copia simple del oficio **AC/DGG/SVR/404/2020** de fecha14 de octubre de 2020, signado por la Lic. Martha Angélica Vázquez González, Subdirectora de Verificación y Reglamentos en Cuauhtémoc, mismo que da seguimiento al Punto de Acuerdo en mención.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.
Dirección General de Gobierno

15:16 pm

LIC. SALVADOR SANTIAGO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde, en atención al Volante 1578
Control Interno: 1043
IDT/LDRT

Cuauhtémoc.

ofc. 1472

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Número de oficio: AC/DGG/SVR/404/2020
Ciudad de México a 14 de Octubre de 2020
Asunto: Respuesta al Volante de Asignación 962

Cuauhtémoc. Dirección General de Gobierno

16 OCT 2020 19:12 hrs

RECIBIDO
JUD de Enlace Administrativo

LIC. ISMAEL DÍAZ TORRES
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al **Volante de Asignación No. 962**, recibido el 01 de Octubre de 2020 en esta Subdirección de Verificación y Reglamentos, mediante el cual remite copia del Oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000265/2020**, suscrito por el **Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez,** por el cual transmite el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, aprobado por parte del Poder Legislativo con No. De Oficio MDPPOTA/CS/0204/2020, mismo que solicita lo siguiente:

> *"... Segundo.- Se exharta de manera respetuasa al Directar General de Gobierna de la Alcaldía de Azcapotzalca, Iztapalapa y **Cuauhtémoc, a efecto que ordenen visitos de verificación e inspección a establecimientos mercantiles de las demarcaciones, con el fin de garantizar que operen en un marco de absoluta seguridad y legalidod, osí como evitar que sigan ocurriendo este tipo de hechas.***
> *En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apaya, a efecto de que se haga del conacimienta del Mtro. Néstar Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc....." (sic)*

Por lo anterior, y de los hechos narrados que sustentan el punto de acuerdo, se desprende en tema que tiene que ver con una cuestión de seguridad; misma que es implementada en diferentes directrices desde el gobierno central, esfera que queda fuera del ámbito de cumplimiento y alcance de las Visitas de Verificación Administrativas.

No obstante lo anterior y respecto a la legalidad del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, esta H. Autoridad de manera permanente atiende las solicitudes de particulares, así como de otras autoridades administrativas del ámbito local y federal (SEP, SEDUVI, PAOT, etc) con el objeto de verificar la legalidad del funcionamiento de los establecimientos mercantiles con las que cuenta esta demarcación.

Situación por la cual se han emitido de Octubre de 2018 a Septiembre de 2020: 174 Visitas de Verificación en materia de Protección Civil, 59 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 71 para Estacionamientos Públicos y 1207 para Establecimientos Mercantiles; no omito reiterar que dicha actividad se realiza permanentemente de conformidad con las facultades con las que cuenta esta autoridad administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc. Dirección General de Gobierno
Subdirección de Verificación y Reglamentos

LIC. MARTHA ANGÉLICA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

C.c.p. Archivo
BLR